

por escrito hasta el séptimo día antes que tenga lugar la Junta o verbalmente en el transcurso de ésta, los informes o aclaraciones que consideren oportunos en relación con los puntos del orden del día, y también la documentación que se ha de someter a votación, que les será librada de manera inmediata y gratuita.

Barcelona, 4 de enero de 2006.—Antonio Carra Lizarrán, Administrador solidario.—481.

CARTHAGOMUR DECORACIÓN, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Mellina Conesa contra la empresa Carthagomur Decoración, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Carthagomur Decoración, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.361,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—67.097.

CASPE BATUA, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (177/05 -PEJ 163/05); y para el pago de 9.267,97 euros de principal, más 1.621,88 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caspe Batua, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaqui Zuzola, Secretario Judicial.—66.870.

CAUCHO Y RECUBRIMIENTOS, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (374/04 -PEJ 91/04); y para el pago de 3.604,89 euros de principal, más 770 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caucho y Recubrimientos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaqui Zuzola, Secretario Judicial.—66.869.

CENTRO CLÍNICO DE PSICODIAGNÓSTICO Y PSICOTERAPIA MIRASIERRA, S. L.

Acuerdos Junta General Universal

Por unanimidad se acordó en la citada Junta Universal de 17 noviembre 2005.

1. Proceder a la reactivación de la sociedad, toda vez que fue disuelta de pleno derecho en el Registro Mercantil, al no haberse inscrito en su día la escritura

adaptación de estatutos, no habiendo comenzado el pago de cuota de disolución, y siendo el patrimonio contable superior al capital social.

2. Ratificar la transformación de sociedad anónima en limitada, el aumento del capital social y la renovación de cargos realizados en la Junta Universal de 24 de noviembre de 1992.

3. El cese de los liquidadores sociales, y el nombramiento de consejeros con carácter indefinido.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración. Alicia María Szurek Soler.—67.230.

CIENCIA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, en Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2005, se adoptaron los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidador en la persona de don Joaquín José Fortaña Burgos, así como la aprobación del balance final de liquidación.

Mislata, 14 de diciembre de 2005.—Joaquín José Fortaña Burgos, Liquidador único.—67.053.

CIUADELA 6, S. L.

(Absorbente)

COKIN HOSTELERÍA, S. L.

SERVICIÓN NOEL, S. L.

CATERING JOSITA, S. L.

(Absorbidas)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter universal, el día 24 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Cokin Hostelería, Sociedad Limitada, Servicio Noel, Sociedad Limitada, Catering Josita, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por absorción de la sociedad Ciudadela 6, Sociedad Limitada, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas. Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente, respetando de esta forma el derecho de oposición que establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mislata, 27 de diciembre de 2005.—El Administrador de todas las sociedades, Daniel Quer Domingo.—67.441.

2.ª 5-1-2006

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE LA EXPORTACIÓN DE ACEITUNAS SEVILLANAS, S. A. (C.A.D.E.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 23 de febrero de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio social de la entidad y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Autorizar la venta de las acciones de las que la entidad es titular de la Compañía Exporsevilla, Sociedad Anónima y aprobación de las condiciones y régimen de transmisión caso de acordarse.

Segundo.—Designación de la persona o personas facultadas al efecto para llevar a cabo dicha operación.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Utrera (Sevilla), 29 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Pablo de la Serna Martínez.—67.707.

CONFECCIONES CELANOVA, S. L. Y OTROS

Edicto Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 190/05, dimanante de autos número 430/05, sobre salarios a instancias de doña Ana Ledo Carrera y otras, se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2005 auto por el que se declara a las empresas ejecutadas Confecciones Celanova, S. L., Confecciones Hermanos Calviño, S. L., e Industrias Textiles Ramiranes, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 21.436,92 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 16 de diciembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—67.086.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Construcciones y Edificaciones, S. A., que se celebrará el día 9 de febrero de 2006, a las 19:00 h, en sede social de la Compañía, c/ Provenza, 171 3.º 2.ª de Barcelona, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de enero de 2006.—D.ª María Cristina Costa Llobet, Presidenta del Consejo de Administración Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima.—417.

CONSTRUCCIONES HIERRO LÓPEZ DE ARBINA, S. A.

Convocatoria Junta General

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de febrero de 2006 a las 10:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 2006 a las 10:30, en el domicilio de la sociedad, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Cambio del órgano de administración.

Tercero.—Cambio del domicilio social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vitoria, 27 de diciembre de 2005.—El Administrador Solidario, don Aitor Hierro López de Arbina.—473.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.^a Drissi Lamine contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 912,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Mancirbe, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.089.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 147/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de El Mustapha Lakhouja contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 923,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.092.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Alberto Jumbo Farfán contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.550,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.095.

CONSTRUCCIONES MANCIRBE, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 148/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Antonio Alcaraz Jiménez contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.021,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Mancirbe, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.096.

CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS DE ALCALÁ, S. L.

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 76/05, seguida en este Juzgado a instancia de D. Francisco Toral Sierra, contra Construcciones Tecnológicas de Alcalá, S. L., se ha dictado con fecha 21-12-05 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 712,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—67.056.

CONSTRUCCIONES UNIFOLS, SCCL

Declaración de Insolvencia

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 300/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hicham El Amrani y otros contra Construcciones Unifols SCCL sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 59.733,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—67.352.

CONSTRUCCIONES ZUMARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Logroño,

Hago saber que en ejecución 127/04, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Luis Enrique Morochu Erráez contra «Construcciones Zumaria, S. L.», en esta fecha se ha dictado resolución por la que se declara la insolvencia total de la mencionada mercantil por im-

porte de 1.624,10 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. José Antonio Laguardia Hernando.—67.087.

CSP FILMS AND TV, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 4 de julio de 2005, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance Final de Liquidación a la fecha indicada:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Inmovilizado	15.025,30
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Carlos Scola Pliego.—67.692.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria Anuncio de Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el Edificio Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día dieciséis de febrero del año 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2005 y Distribución de Resultados.

Segundo.—Autorización venta de terreno de la sociedad, con posibilidad de autocontratación.

Tercero.—Disolución de la sociedad, nombramiento de liquidador, y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas y Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia del Río, 20 de diciembre de 2005.—Paul de Lauw, el Administrador Único.—67.701.

DISTRIBUCIONES GARAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

GRUPO DISTRIBUIDOR GARAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Res-